

**GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR**



RESOLUCIÓN GERENCIAL

Nº 094 -2017-GRA/GRS/GR-IRENSUR-G

VISTO:

El Informe N° 0233-2017-GRA/GRS/GRA-IREN-SUR/G-OA; de fecha 13 de junio del 2017 por el cual la Directora de la oficina de Administración solicita la conformación del Comité de Selección, para el Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 002-2017-GRA-IREN-SUR, referido a la contratación del servicio de citometría para los pacientes del Iren Sur.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 08 de la Ley N° 30225 de Contrataciones del Estado; adicionalmente, la Entidad puede conformar Comités de Selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de una determinada contratación. Su composición y funciones se determinan en el Reglamento.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 22°, 23°, 24° y 25° del Reglamento del Decreto Legislativo de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N°056-2017-EF, es procedente designar un Comité de Selección, encargado de conducir el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N°002-2017-GRA-IREN-SUR, relacionado a la contratación de servicio de citometría para los pacientes del Iren Sur.

Que, es necesario llevar a cabo el referido procedimiento de selección, conforme a la programación contenida en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones aprobado por la Resolución Gerencial N°010-2017-GRA-GRSA-IREN-G, por la Fuente de Financiamiento de donaciones y transferencia, los mismos que deben ser afectados al diagnóstico y tratamiento de leucemia, diagnóstico y tratamiento de leucemia .

Que, siendo necesario la designación de los miembros del Comité de Selección es necesario que se emita el acto administrativo correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar el Comité de Selección que se encargará del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N°002-2017-GRA-IREN-SUR, relacionado a la contratación de servicio de citometría para los pacientes del Iren sur, los mismos integrante son:

MIEMBROS TITULARES:

- MC . JUAN JOSE DIAZ ROSSEL
- MC. ROQUE ORTIZ LOAYZA
- ING. PERCY ENRIQUE HUERTA ARAGÓN

PRESIDENTE
PRIMER MIEMBRO
SEGUNDO MIEMBRO

MIEMBROS SUPLENTE:

- MC. HENRY NICANOR GARCÍA PACHECO
- SRA. BRENNY LISET VILLANUEVA GONZALES
- SR. WILLINGTON RODOLFO PONCE GIRON

PRESIDENTE SUPLENTE
PRIMER SUPLENTE
SEGUNDO SUPLENTE

ARTICULO 2º.- La designación del Comité de Selección cesará en sus funciones cuando el otorgamiento de la buena pro quede consentida o cuando se produzca la cancelación del proceso antes mencionado.

Dada en el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur a los *veinte* (20) días del mes de *junio* del año 2017.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

[Firma]
DR. CARLOS FELIPE PALACIOS ROSADO
GERENTE
INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES
NEOPLASICAS EL SUR
C. M. P. 17322 - R. N. E. 8550